Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/04/2026 - 11:49:27 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030063972 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnkkbbitdahkdaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES MULTIPLES DE ANTIOQUIA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901849436-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-790921-12
Fecha de matrícula: 10 de Julio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 AB No. 82 88
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: solucionesmultiplesdeantioquia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3233025443
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 53 AB 82 88
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: solucionesmultiplesdeantioquia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3233025443
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES MULTIPLES DE ANTIOQUIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de julio de 2024 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024, con el No.29409 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES MULTIPLES DE ANTIOQUIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El apoyo, asesoría, acompañamiento y suministro a empresas o entidades del sector público, privado y no gubernamental de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Para el desarrollo de este objeto social la empresa podrá realizar las siguientes actividades:

Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
Otras actividades de atención de la salud humana
Actividades de administración empresarial
Actividades de consultaría de gestión
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio
Transporte de pasajeros; Transporte mixto
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
Organización de convenciones y eventos comerciales y otras actividades civiles o comerciales licitas no especificas en este listado Actividades de apoyo a la educación.
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
La empresa podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

licita.

Los objetivos específicos serán:

1. La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.

2. Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participación en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

3. La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

4. Realización de actividades de atención de la salud humana, esta clase incluye, todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.

5. Brindar asesoría y acompañamiento a los planes, programas y proyectos de atención en salud de los diferentes empresas o entidades del sector público, privado y no gubernamental.

6. Suministrar los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades que sean contratadas, como elementos de papelería, libros, revistas, periódicos, útiles escolares, de escritorio.

7. Promover la realización de campañas que permitan el desarrollo de programas encaminados en el cumplimiento de las actividades enfocadas en el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- en todo el territorio Nacional.

8. Impulsar en la comunidad todos los temas relacionados con las

campañas de salud, promoción y prevención, convivencia social, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles y no transmisibles, Seguridad alimentaria y nutricional.

9. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

10. Transporte mixto u otros servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (ej.: chivas, campero, camioneta doble cabina).

11. Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.

En desarrollo a este objeto social, la sociedad podrá:

a) En desarrollo del objeto social, celebrar convenios y contratos con entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales, públicas y privadas, cuyos términos de referencia.

b) Realizar la comercialización de equipos biomédicos especializados para la salud humana.

c) Podrá igualmente recibir y administrar, bienes en virtud de contratos y donaciones y comodatos, todo lo anterior, en cumplimiento de su objeto social.

d) Formular planes de desarrollo de las entidades territoriales, hacer seguimiento y evaluación del proceso planificador, formular, gestionar y ejecutar en las diferentes áreas de la administración pública, formular ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo con comunidades y

organizaciones comunitarias y sociales establecidos en planes y programas de los entes territoriales del nivel municipal, departamental y nacional.

e) Salud Pública de emergencias y gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

f) Distribuir y/o vender los productos, abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, tanto en el país como en el exterior.

g) Enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio social.

h) Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales.

i) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras.

j) Organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas.

k) Participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o menor cuantía, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional e internacional, así como conformar consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase.

l) Asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario.

m) Aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

n) Representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras, a personas jurídicas nacionales o extranjeras.

o) Transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad.

p) Celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, los actos, contratos, operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social.

q) Organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso de la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos, socios sin la aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad.

r) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de

cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar ó desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

s) Las demás que en virtud de su objetivo social le sean asignadas por la Asamblea General siempre y cuando no sean contrarios a la Constitución Política y normatividad colombiana.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.001 del 17 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025, con el No.2162 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JONATAN LEON GIRALDO MEJIA	C.C. 1.017.202.285

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 del 29/10/2024 de Accionistas	42993 del 31/10/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: ROJO VIDALES JOHAN DAVID
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 10/07/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 10 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29410 10/07/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

Recibo No.: 0030063972 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnkkbbitdahkdaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

790921 12 SOLUCIONES MULTIPLES DE ANTIOQUIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 8230-ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 10/07/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 10 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29410 10/07/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8413
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 4645, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SOLUSIONES MULTIPLES DE ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-798975-02
Fecha de Matrícula:	10 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 AB 82 88
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0030063972 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnkkbbitdahkdaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.186.066.086,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0030063972 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnkkbbitdahkdaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros